

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6623 LLEIDA

Asunto concurso 572/2012

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 572/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso: Isocold España, S.L. con domicilio en Crta. Comarcal 13 Km 19 Termens (Lleida) con CIF núm. B25076811 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 14 de enero de 2013.

Administradores concursales: Ecoiuris Concursal, S.L.P. como Letrado con domicilio en c/ Rovira Roure, 14-3.º de Lleida y Teléfono 973238010.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006757-1